

# Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

**RESOLUCIÓN No. 103**  
(13 de noviembre de 2015)

El Rector General de la Universidad Santo Tomás, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad, y

## CONSIDERANDO

Que la persona constituye el principio estructural y la razón del quehacer de la Universidad Santo Tomás, conforme se indica en el artículo 8 del Estatuto Orgánico.

Que los docentes, conservan, adaptan, renuevan y actualizan el conocimiento primordial, de toda sociedad y contribuyen a su desarrollo espiritual, económico y social.

Que los docentes son protagonistas principales del proceso de formación integral de los estudiantes.

Que los docentes de la Sede Principal de la Universidad Santo Tomás que se destaquen con nivel de excelencia en actividades de docencia, investigación y proyección social, se hacen merecedores al otorgamiento de estímulos y distinciones.

Que el Acuerdo No. 03 del 30 de junio de 2015, expedido por el Consejo Directivo de la Sede Principal, estableció el premio San Martín de Porres, a la Excelencia Tomasina en prácticas de este nivel de calidad para la interacción e impacto con el medio.

Que para el otorgamiento del premio San Martín de Porres, se establecieron tres subcategorías: Emprendimiento, Egresados y Desarrollo Comunitario.

Que para la escogencia de los docentes que se hacen merecedores al premio se llevó a cabo una convocatoria amplia en todas las Facultades y Unidades y como resultado de los criterios establecidos en la misma se efectuó la selección tanto de nominados como galardonados.

Que se hace necesario formalizar las personas seleccionadas para recibir el premio San Martín de Porres en las subcategorías establecidas.

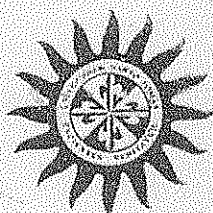
Que en mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otórguese el premio San Martín de Porres, a los siguientes Docentes, como un reconocimiento al nivel de excelencia demostrado en las prácticas para la interacción e impacto en el medio:

Modalidad presencial:

| SUBCATEGORIA           | NOMBRE DEL DOCENTE             | PROGRAMA                             |
|------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| Emprendimiento         | Luis Guillermo López Rodríguez | Sociología                           |
| Egresados              | Miguel Andrés Dímate Muller    | Cultura Física, Deporte y Recreación |
| Desarrollo Comunitario | Diana Janneth Laverde Gallego  | Psicología                           |



# Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

Modalidad a distancia:

| SUBCATEGORIA           | NOMBRE DEL DOCENTE             | PROGRAMA                           |
|------------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| Emprendimiento         | Miguel Ángel Cortés Parra      | Facultad de Ciencias y Tecnologías |
| Desarrollo Comunitario | Claudia Edid Herrera Escalante | Facultad de Educación              |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El premio que se concede consiste en un reconocimiento económico por la suma de cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes a cada uno de los premiados.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente acto administrativo que formaliza el reconocimiento institucional formará parte de la hoja de vida de cada uno de los docentes premiados.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La entrega del premio se hará en acto público que se realizará el día 13 de noviembre de 2015.

Expedida en Bogotá D.C., a los 13 de noviembre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Fr. Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.  
Rector General

Fr. Érico Juan MACCHI CÉSPEDES, O.P.  
Vicerrector Académico General

Héctor Fabio Laramillo Santamaría  
Secretario General